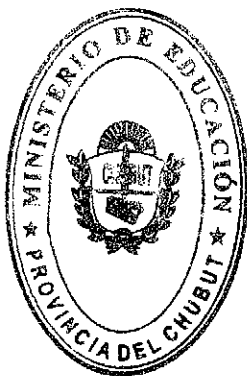




RAWSON, 18 OCT 2023



VISTO:

El Expediente N° 2045 - ME - 23; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la modificación del Anexo II - CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ASCENSO JERÁRQUICO 2023 de la Resolución ME N° 601/23, mediante la cual se aprobó Instructivo para la inscripción el llamado a Concurso de Ascenso, cronograma de realización y vacantes disponibles;

Que mediante la Resoluciones ME N° 593/23, se llamó a Concurso de Ascenso Jerárquico de Antecedentes y Oposición del Personal Docente de Educación Secundaria, titular, interino y suplente, en todas las jerarquías;

Que el artículo 3° de la Resolución ME N° 593/23, faculta como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión (SCTOIEyS) para la confección del cronograma y la gestión de los diferentes procedimientos y circuitos técnicos administrativos del Concurso;

Que mediante la Resolución ME N° 601/23 ANEXO II, se publicó el "CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ASCENSO JERÁRQUICO 2023", con fecha 02 de agosto de 2023;

Que el día 29 de septiembre se publicó el listado de aspirantes definitivos;

Que han accedido a la instancia oral, un total de trescientos cuarenta y cinco (345) aspirantes de toda la Provincia y en todas las Categorías;

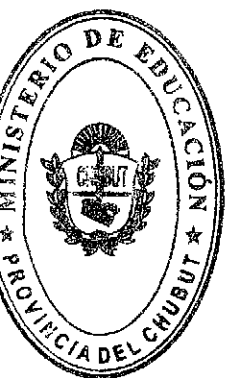
Que la cantidad de aspirantes, el tiempo de presentación y defensa para la instancia oral, supera al previsto, respecto a la cantidad de días y organización, propuesto en la Resolución ME N° 601/23 ANEXO II;

Que el Jurado del Concurso considera pertinente optimizar los tiempos de la instancia oral de evaluación a fin de otorgar, de manera equitativa, el tiempo de presentación y defensa a cada uno de los participantes, en las diferentes regiones educativas de la Provincia y de acuerdo al cargo por el cual concursan;

Que mediante Nota N° 1585/23 la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión eleva al señor Ministro de Educación la fundamentación para la modificación y rectificación de la Resolución ME N° 601/23, para su consideración;

Que el señor Ministro de Educación ha tomado conocimiento de las

//..



2..

modificaciones sugeridas por el jurado y la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, y autoriza proceder al respecto;

Que en consecuencia corresponde gestionar el acto administrativo de modificación del Anexo II de la Resolución ME N° 601/23;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que es atribución del señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

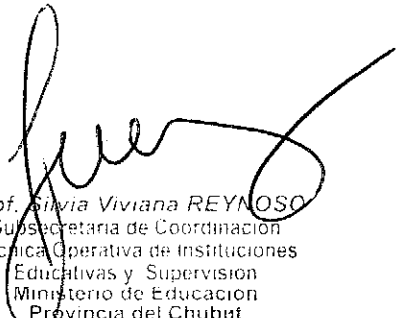
RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el Anexo II de la Resolución ME N° 601/23, "CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ASCENSO JERÁRQUICO 2023".

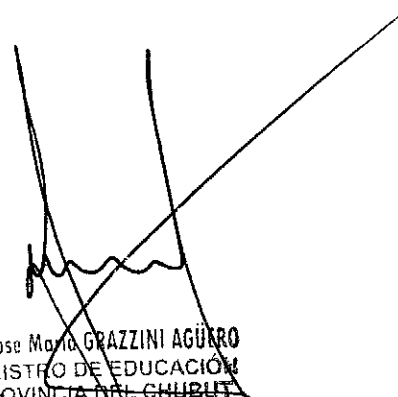
Artículo 2°: Establecer que la instancia oral se distribuye por región, día y turno de acuerdo al Anexo I (Hojas 1 a 2) que forma parte integrante de la presente resolución.

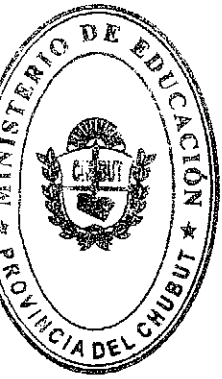
Artículo 3°: La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°: Regístrese, tome conocimiento la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria de las Zonas Este (Rawson-Trelew-Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Sur (Comodoro Rivadavia), Regiones I (Las Golondrinas), V (Sarmiento), a la Dirección de Personal Docente, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Promoción Científica y Técnica, Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Departamento Personal Docente de Educación Secundaria y Superior, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Prof. Silvia Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 822 .-

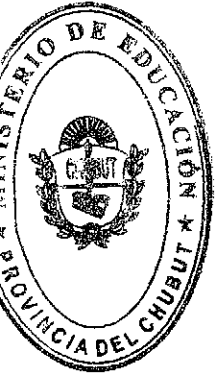

Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO I : SEDES Y HORARIOS DE LA 3º INSTANCIA DEL CONCURSO DE ASCENSO JERÁRQUICO DE NIVEL SECUNDARIO

Región	Sede	24-oct		25-oct		26-oct		27-oct		30-oct			
		Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00	Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00	Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00	Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00	Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00		
I	A confirmar					Supervisor Director ETP Vicedirector ETP Secretario	Director Común Vicedirector Artística Vicedirector Común Vicedirector EPJA						
II	Esc. Nº 728											Director Común Director EPJA Director ETP JGEP Regente Secretario	Supervisor Vicedirector Artística Vicedirector Común Vicedirector EPJA Vicedirector ETP
III	Esc. Nº 523	Director Común Director Artística Director EPJA Director ETP Regente	Secretario Supervisor Vicedirector Artística Vicedirector ETP	Vicedirector Común									

Prof. Silvia Viviana REYNOSO
 Subsecretaria de Coordinación
 Técnica Operativa de Instituciones
 Educativas y Supervisión
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut



ANEXO I : SEDES Y HORARIOS DE LA 3º INSTANCIA DEL CONCURSO DE ASCENSO JERÁRQUICO DE NIVEL SECUNDARIO

Región	Sede	24-oct		25-oct		26-oct		27-oct		30-oct	
		Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00	Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00	Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00	Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00	Mañana 9,00 a 13,00	Tarde 14,00 a 19,00
IV	Esc. N° 509	Director EPJA Director Artística Director ETP JGEP	Director Común	Regente Secretario	Supervisor Vicedirector Artística Vicedirector EPJA Vicedirector ETP	Vicedirector Común Puntajes de 12 a 16 obtenidos en la instancia práctica	Vicedirector Común Puntajes de 16,01 a 20 obtenidos en la instancia práctica				
V	Esc. 739		Director Común Director ETP JGEP Regente Secretario Vicedirector Común Vicedirector EPJA Vicedirector ETP								
VI	Esc. N° 517			Director Artística Director EPJA Director ETP JGEP Regente	Director Común	Vicedirector Común Puntajes de 12 a 14 obtenidos en la instancia práctica	Vicedirector Común Puntajes de 14,01 a 20 obtenidos en la instancia práctica	Supervisor Secretario	Vicedirector EPJA Vicedirector ETP		

IMPORTANTE: La acreditación en el TURNO MAÑANA es de 8,00 a 9,00 hs. y en el TURNO TARDE de 13,00 a 14,00 hs.

Prof. Silvia Viviana REYNOSO
 Subsecretaria de Coordinación
 Técnica Operativa de Instituciones
 Educativas y Supervisión
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut